



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001105-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a incorporar en el Proyecto de Presupuestos una modificación legislativa que permita que los escenarios presupuestarios plurianuales se incorporen como un Tomo más, y entre tanto enviar a las Cortes esos escenarios presupuestarios plurianuales y a publicar los que se utilizaron para la tramitación de los Presupuestos de 2015 y siguientes en el Portal de Gobierno Abierto, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001088 a PNL/001116.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Juan Luis Cepa Álvarez, Gloria María Acevedo Rodríguez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

El Capítulo II del Título IV de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, regula los escenarios en que han de enmarcarse los Presupuestos Generales de la Comunidad para cada ejercicio; dichos escenarios constituyen la programación plurianual de la actividad de todas las entidades y órganos incluidos en dichos Presupuestos.



Los escenarios presupuestarios plurianuales determinarán los límites, referidos a los tres ejercicios siguientes, que la acción de gobierno debe respetar siempre que sus decisiones tengan incidencia presupuestaria. Habrán de estar integrados por un escenario presupuestario de ingresos, un escenario presupuestario de gastos y los programas de actuación plurianual de las empresas y las fundaciones públicas y contendrán, en su caso, la actualización de las previsiones de los escenarios presupuestarios aprobados en el ejercicio anterior.

De acuerdo con la Ley, los escenarios presupuestarios plurianuales han de ser confeccionados por la Consejería de Hacienda, quien deberá dar cuenta de los mismos a la Junta de Castilla y León previamente a la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el siguiente ejercicio.

Entendemos que esta herramienta de planificación presupuestaria ha de estar imbuida de la mayor transparencia posible hacia la ciudadanía y, también, ha de ser conocida por los grupos parlamentarios para enriquecer el debate parlamentario de los Presupuestos.

Por ello, consideramos necesario que dicha información sea conocida por las Cortes de Castilla y León cuando se le remitan los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esto puede recogerse en una modificación legislativa pero también ser objeto de una exquisita práctica de colaboración y lealtad entre dos instituciones: la Junta de Castilla y León y las Cortes de Castilla y León.

A su vez, para garantizar una mayor transparencia presupuestaria, es deseable que los escenarios presupuestarios sean conocidos por la ciudadanía a través del Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, en el apartado de Información económica, presupuestaria y estadística.

Por todo ello, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Incorporar, en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una modificación del artículo 82 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, que contemple que los escenarios presupuestarios plurianuales conformarán un Tomo más de los Presupuestos y, como tal, se remita a las Cortes de Castilla y León con el resto del Proyecto de Ley.

2.º En tanto se produzca dicha modificación, remitir a las Cortes de Castilla y León los escenarios presupuestarios de los que, antes de la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el siguiente ejercicio, ha de dar cuenta la Consejería de Economía y Hacienda a la Junta de Castilla y León, incorporándolos como un Tomo más de los Presupuestos.

3.º Publicar, en el Portal de Gobierno Abierto, los escenarios presupuestarios elaborados para la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad



Autónoma de Castilla y León para el año 2015 y siguientes, junto con el resto de la información presupuestaria".

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández